



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO

Oficio No. SEMARNAT/ORMEX/2187/2025
Toluca, Méx., 11 de abril de 2025.

C. EDGAR CARRASCO ROMÁN PRESENTE

Me refiero al Formato FF-SEMARNAT-020 y anexos recibidos en esta Oficina de Representación de SEMARNAT, el 01 de abril del año en curso, mediante el cual solicita la actualización del plan de manejo del PIMVS denominado "CARRASCO CONSTRICTORS", con número de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-287-MEX/20, ubicado en el municipio de Toluca, Estado de México, al respecto le comunico lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 32 Bis, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 3 fracción VIII inciso a), 41, 42 fracción XXXV inciso h), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; artículos 79, 80 fracción I y 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículos 9 fracción XII, XIX y X, 10 fracción IX, 29, 30, 31, 32, 35, 50, 51, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; Artículo 12, 131 y segundo párrafo del artículo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; numeral 121-152 del Manual de Organización General de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT le comunica que se **autoriza** el plan de manejo para la especie: **Falco peregrinus (Halcón peregrino)**. Asimismo, se otorga el alta de los ejemplares de fauna silvestre en el inventario de dicho PIMVS, como a continuación se describe.

EJEMPLARES QUE SE DAN DE ALTA EN EL INVENTARIO DEL PIMVS "CARRASCO CONSTRICTORS"

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO			MARCAJE Microchip	MOTIVO
		M	H	S/S		
Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus</i>	00	01	00	900263001291551	Acta de deposito por entrega voluntaria PROFEPA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Andador Valentín Gómez Farias No. 108 San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México, C.P. 50250 Tel: (722) 276 7802 y (722) 276 7814 www.gob.mx/semarnat



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



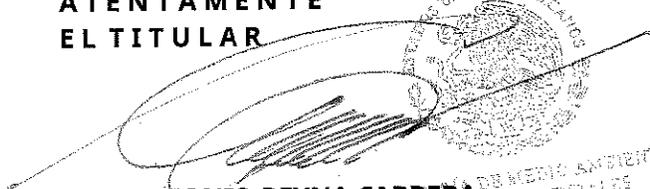
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO

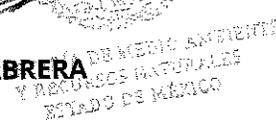
Oficio No. SEMARNAT/ORMEX/2187/2025

Toluca, Méx., 11 de abril de 2025

El presente se emite en apego al principio de buena fe, al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), tomando por verídica la información presentada por el C. Edgar Carrasco Román en su escrito de fecha 01 de abril del año en curso, en caso de existir falsedad en la información manifestada, el Promovente se hará acreedor a las sanciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en las fracciones II, IV y V del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, referente a los delitos en materia ambiental.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**


ING. ANTONIO REYNA CABRERA



c.c.p.- Ing. Federico Ortíz Flores.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Profepa en el Estado de México.- Toluca
Ing. María Meza Hernández. - Jefa de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales. - Edificio.
Biól. Ricardo Alejandro Adaya Leythe.- Jefe de Departamento Recursos Naturales y Vida Silvestre.- Edificio.

ARC'MMH'RAAL'JEMM*sds*

Bitácora: 15/LS-0022/04/25



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Andador Valentín Gómez Farías No. 108 San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México, C.P. 50250 Tel: (722) 276 7802 y (722) 276 7814 www.gob.mx/semarnat